



Guía para comunicar sobre financiamiento climático en América Latina



■■ HEINRICH BÖLL STIFTUNG
BOGOTÁ
Colombia

Este documento es el resultado de una síntesis de dos días del taller de formación **"ABC del Financiamiento Climático"**, en el que participaron más de 20 periodistas de Colombia y que fue organizado por Climate Tracker América Latina con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll, oficina Bogotá, Colombia.

Climate Tracker América Latina es una organización internacional sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que busca promover y fomentar el periodismo climático en la región.

Publicado por:

Fundación Para la Información y Difusión del Cambio Climático Climate Tracker
Santiago, Chile
Sitio web: www.climatetrackerlatam.org

Autora de esta publicación:

Daniela Quintero Díaz

Edición: Paula Díaz Levi

Revisión: Evelyn Hartig, Santiago Aldana, Fundación Heinrich Böll.

Diseño: Gladimar Rincón

Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la **licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).***

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a francisco@climatetracker.org.

* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

Índice

01

Introducción

02

Conceptos claves

03

Negociaciones
internacionales y
financiamiento climático

04

Una mirada a las metas
de financiamiento

05

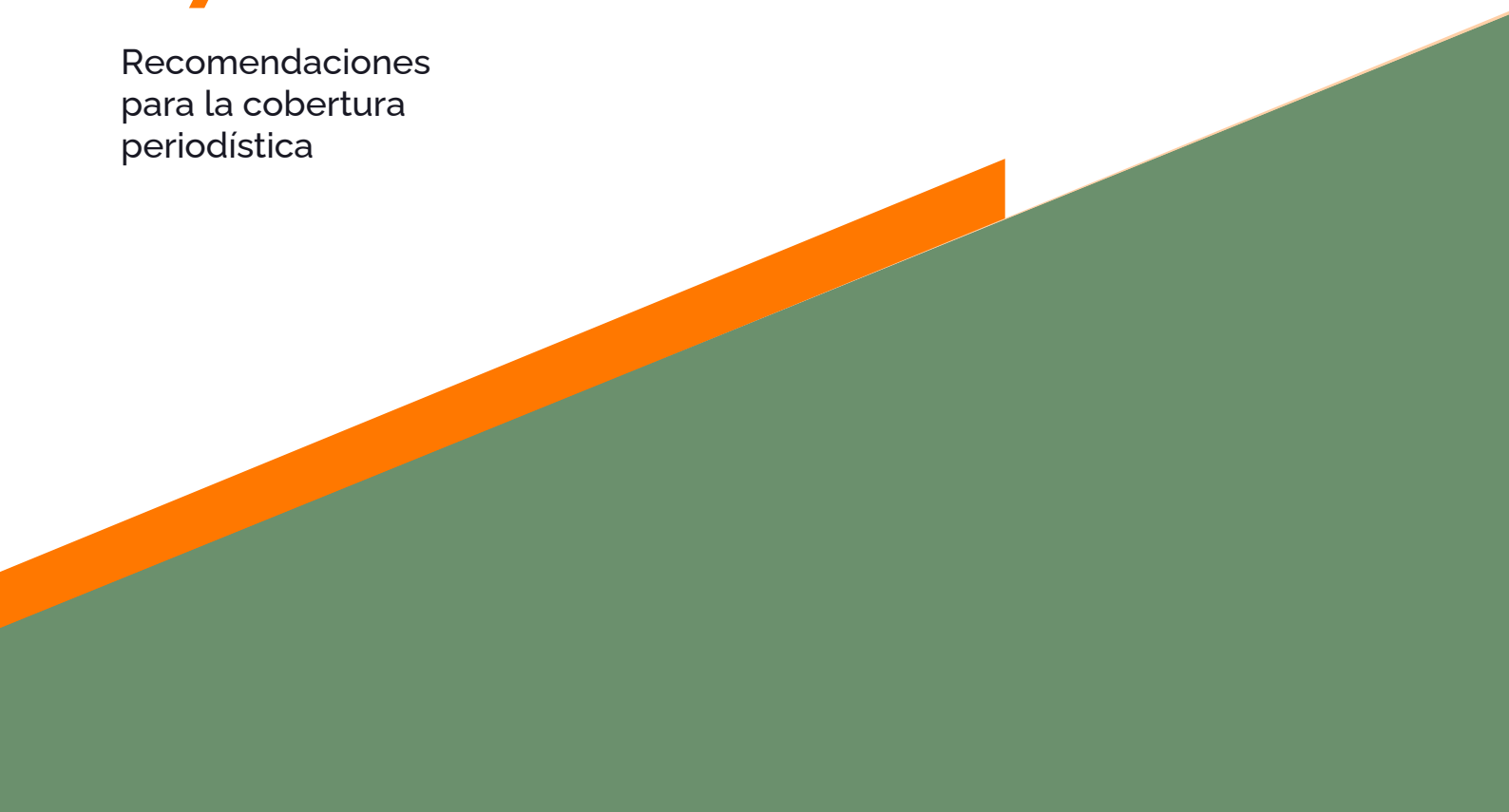
Mecanismos privados
de financiamiento

06

Financiamiento y
biodiversidad

07

Recomendaciones
para la cobertura
periodística



Introducción

Cada vez escuchamos más a menudo noticias sobre temperaturas récord, incendios devastadores, inundaciones, tormentas y sequías extremas. Los científicos lo han advertido desde hace años, pero ahora, un estudio publicado en la revista **BioScience** asegura que estamos entrando en una nueva fase “crítica e impredecible” de la crisis climática. El mayor ejemplo es que “la crisis climática nos está golpeando casi semanalmente en todo el mundo”, como aseguró Mia Mottley, la primera ministra de Barbados y una de las mujeres más visibles en las discusiones climáticas, durante **su discurso** en la 79ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2024.

Durante 2024, fuimos testigos de meses en los que la temperatura media global fue la más alta registrada, y solo entre enero y septiembre se documentaron **más de 400 mil incendios forestales en América Latina**. La sequía extrema ha puesto en jaque a la Amazonia y a varios afluentes de la región, mientras que poblaciones de Estados Unidos se enfrentaron a una “devastación de proporciones históricas” a causa de los huracanes Helene y Milton, que ocurrieron con solo semanas de diferencia.

Aunque el vínculo entre huracanes y cambio climático es complejo, e implica varias variables y atribuciones difíciles de establecer, los científicos han identificado algunas conexiones: en un mundo más caliente y más húmedo, las tormentas son más intensas. El **último informe** del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) señala que es probable que la proporción de huracanes de categorías 4 y 5 (la más intensa) aumente con el calentamiento del planeta.



Así ocurrió con Helene y Milton. Según el **Observatorio Terrestre de la NASA**, la temperatura superficial del agua en el golfo de México estaba muy por encima del promedio, lo que ayudó a su rápida intensificación. Helene alcanzó vientos de 225 km/h y precipitaciones que descargaron en un día las lluvias estimadas para seis meses; y la fuerza de Milton se triplicó en solo 24 horas, con vientos que superaron los 290 km/h. Aún se estaban limpiando los estragos del primero, cuando llegó el segundo, sumando un balance de cientos de personas fallecidas y desaparecidas, daños en viviendas, puentes, vías, plantas de agua potable y fallas eléctricas.



Pero, ¿cómo se relaciona esto con el financiamiento climático?

La respuesta corta, en la que profundizaremos más adelante, es que avanzar en la implementación del **Acuerdo de París** para reducir las emisiones de gases que calientan la atmósfera y hacer frente a la crisis climática implica, necesariamente, meterse la mano al bolsillo. En palabras sencillas, los países se comprometieron a reducir sus emisiones para evitar un aumento de la temperatura global de 2°C a final de siglo, con esfuerzos para limitarlo a 1,5°C. Sin embargo, las metas que se han establecido a nivel nacional (conocidas como Contribuciones Nacionalmente Determinadas, o NDC, por sus siglas en inglés) están lejos de lograrlo, y van por la senda de un aumento de más de 3° C. Implementarlas, además, costaría **cerca de US\$ 5.9 billones**.

Por eso, el Acuerdo de París incluye entre sus compromisos el artículo 2.1 letra C, que establece "situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones".

Como veremos más adelante, las discusiones ya no solo giran en torno a incrementar el financiamiento, sino también en mejorar la forma en la que se provee y se accede a ese financiamiento, entendiendo las diferencias y complejidades de los países.

Si volvemos al huracán Helene como ejemplo, los costos estimados para la recuperación de los impactos rondan alrededor de los **US\$ 95 mil millones** y US\$ 110 mil millones. Esto, por supuesto, dejando por fuera la invaluable pérdida de vidas humanas o el gasto en otros eventos extremos que hayan tenido lugar o que vendrán próximamente. Y omitiendo que Estados Unidos hace parte de los 10 países más ricos del mundo, por lo que ese gasto representaría una pequeña parte (menos del 2%) de su presupuesto anual (estimado para este año **en US\$ 8.75 billones**).



Pero las condiciones no son las mismas en los países de América Latina y el Caribe o, en general, del sur global. Naciones que, aunque no han sido las principales contribuyentes a las emisiones globales de gases de efecto invernadero (según datos de 2021, la región solo **produjo el 8,11% de las emisiones** a nivel mundial), sí son muy vulnerables al cambio climático. A lo que se le suma otro ingrediente: suelen ser economías en desarrollo atravesadas por grandes deudas externas.

A nivel global, se prevé que para el 2030 las pérdidas y los daños inducidos por el cambio climático en los países en vía de desarrollo tendrán **un costo total** que fluctúa entre los 290 mil a 520 mil millones de dólares. Y el **Banco Mundial** calcula que cada año entre 150 mil y 2.1 millones de personas se verían empujadas a la pobreza extrema en América Latina debido a los desastres, incluidos aquellos causados por el cambio climático.



Ese panorama diverso ha impulsado cada vez más la idea de que en la actualidad las negociaciones climáticas (y las Conferencias de las Partes —COP—, en general) son, principalmente, discusiones sobre financiamiento. ¿Cuánto dinero necesitamos para hacer frente a la crisis climática? ¿De dónde saldrá ese dinero? ¿Cómo se va a movilizar? ¿A quiénes será destinado? ¿En qué formas? ¿Cuáles son las limitaciones que se presentan? Son algunas de las preguntas que hoy están en el centro del debate.

De hecho, la prioridad para la COP29 de Azerbaiyán es establecer una nueva meta de financiamiento, conocida como

Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG, por sus siglas en inglés), que sea justo, ambicioso y que responda a la urgencia y magnitud de la crisis climática, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de los países en desarrollo.

Pero no es una tarea sencilla. La mediación implica un consenso entre los países en desarrollo, que piden más ambición y cambios estructurales en los mecanismos de financiación; y los países desarrollados, que aunque cargan con una mayor responsabilidad, han incumplido los compromisos pactados hasta ahora.

En resumen, pese a que solemos pensar en el cambio climático como un tema ambiental o, quizá, de política internacional, lo cierto es que también es un asunto económico. Y para entenderlo de cerca, es mejor ir por partes.



Conceptos claves



Las discusiones sobre cambio climático y, en particular, sobre financiamiento, suelen ser técnicas y con conceptos o siglas difíciles de comprender a primera vista. Antes de empezar a hablar de financiamiento, estas son algunas de las más comunes con las que seguramente nos encontraremos a lo largo de nuestra cobertura periodística y que es necesario tener claras.

Acuerdo de París: se firmó en 2015, pero inició su aplicación plena en 2020. Actualmente, 169 países lo han ratificado y sus objetivos están orientados en cuatro líneas: limitar el aumento de temperatura radicalmente, reducir los gases de efecto invernadero tan pronto como sea posible, aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia y elevar las corrientes financieras.

Adaptación: las acciones para responder de mejor manera a los efectos del cambio climático que ya están ocurriendo, así como prepararse para los impactos futuros.

Artículo 6: artículo del Acuerdo de París que reconoce que algunas partes o países pueden optar por cooperar voluntariamente para alcanzar sus NDC.

Artículo 2.1.c: el Acuerdo de París tiene como objetivo fortalecer la respuesta global al cambio climático. Para hacerlo, es necesario que los flujos financieros vayan en la línea de un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Las discusiones alrededor del financiamiento se complementan con el Artículo 9 de este tratado que, entre otras cosas, especifica que los países desarrollados proporcionarán recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo de forma voluntaria.

Cero neto (net zero): un estado que se alcanza cuando las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero se equilibran mediante la absorción o captura durante un periodo específico. Es decir, cuando un país, industria, persona u organización logra que las emisiones que genera sean proporcionales a la captura de carbono que hace. También se conoce como carbono neutralidad.

CMNUCC: la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático es el organismo a través del cual los países coordinan la respuesta global a la crisis climática. Fue adoptada en 1992 y entró en vigor en 1994.

Compensación: hace referencia a la extracción de carbono de la atmósfera y su almacenamiento en sumideros de carbono (como los océanos, los bosques o la tierra) a través de un proceso físico o biológico.

ITMO (Internationally Transferred Mitigation Outcome o Resultado de Mitigación Transferido Internacionalmente): hace referencia a las unidades de reducción de emisiones que se pueden transferir entre las partes que cooperan bajo el artículo 6.2 del Acuerdo de París.

Maladaptación: una acción que, aunque estaba destinada a mejorar la resiliencia climática, termina incrementando la vulnerabilidad.

Mitigación: esfuerzos destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o mejorar su captura o secuestro.

NCQG (New Collective Quantified Goal): es la nueva meta global que se está discutiendo, negociando y decidiendo actualmente, para movilizar el financiamiento climático a partir de 2025. Debe partir de un mínimo de US\$ 100 mil millones por año.

NDC (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional): son los planes que los países parte presentan para implementar y cumplir con el Acuerdo de París. Todas las partes deben preparar y comunicar NDC más ambiciosas cada cinco años. La próxima ronda se debe entregar en 2025.

Responsabilidades comunes, pero diferenciadas: es uno de los principios constitutivos de la política climática global. Básicamente, establece que los países que más contaminan, tienen una mayor responsabilidad. Además, son los más desarrollados, por lo que tienen más capacidades técnicas, monetarias y de transferencia tecnológica para hacer frente a la crisis climática.

Pérdidas y daños: como cuenta **esta guía**, todavía no hay un concepto definido sobre las pérdidas y daños, pero son una cara más de la crisis climática. Se refiere a las consecuencias negativas del cambio climático que ocurren cuando ni la mitigación ni la adaptación hacen efecto. Pueden ser económicas (cuantificables, como ingresos, medios de sustento, infraestructura, viviendas) y no económicas (no cuantificables, como desplazamientos y pérdidas de vidas, salud y elementos culturales).



Negociaciones internacionales y financiamiento climático



¿Qué es el financiamiento climático?

Si nos remitimos a la **definición específica del Comité Permanente de Finanzas de la CMNUCC**, el financiamiento climático busca “reducir las emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero al tiempo que busca reducir la vulnerabilidad y mantener y aumentar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático”.

En palabras más sencillas, surge como respuesta al cambio climático y se refiere al flujo de recursos monetarios que son destinados a las acciones para afrontarlo.

¿Por qué es importante hablar de financiamiento climático?

Para hacer frente al cambio climático es necesario hacer inversiones muy grandes. Pero, además, se necesitan acciones conjuntas, coordinadas y articuladas entre todos los países del mundo (un marco común). El tiempo para implementar estas acciones es cada vez más corto, y las metas aún están lejos de cumplirse, por lo que se requieren propuestas cada vez más ambiciosas (y costosas).

Un reporte de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial estima que se requieren cerca de **US\$ 6.9 billones anualmente**, hasta 2030, para cumplir con los objetivos climáticos y de desarrollo.

Y aunque no todos los países necesitan endeudarse o comprometer su presupuesto público vital para hacer frente a estos eventos climáticos, América Latina y el Caribe tiene un panorama diferente. Está entre las regiones más vulnerables, cuenta con recursos escasos y altos niveles de deuda externa. Con un agravante, la mayoría de instrumentos financieros en nuestra región son créditos (que después debemos pagar con intereses), lo que nos está llevando a unos niveles de deuda extrema, incluso si intentamos hacer frente a la crisis climática.

Según un análisis de **La Data Cuenta y Ojo al Clima**, tomando datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por cada 10 dólares para acción climática que capta América Latina y el Caribe, siete dólares llegan por la vía de los préstamos, cuyos acreedores son mayoritariamente bancos multilaterales de desarrollo y países ricos. Y, según un análisis de la organización **Zero Carbon Analytics**, para los países en desarrollo, los intereses del pago de la deuda han crecido dos veces más rápido que sus ingresos totales.

De manera que es muy importante tener presente esta relación y escuchar las voces regionales que piden otros instrumentos de alivio y mecanismos de financiación diseñados especialmente para atender la crisis climática, como el canje de deuda (en el que profundizaremos más adelante), para evitar quedar más endeudados. Incluso, actualmente, esa discusión se está dando en los más altos niveles de las negociaciones climáticas.

Pero, ¿cuándo empezamos a hablar de financiamiento climático?

Las grandes inversiones y necesidades para hacer frente a la crisis climática no se identificaron desde que se empezó a llamar la atención sobre el cambio climático en el mundo. Pero sí se han vuelto centrales en las discusiones de los últimos años.

La primera vez que se toca el tema de la degradación de los recursos ambientales en una conferencia de la ONU es en 1972. A partir de entonces nace el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, aún sin tener una noción muy grande y específica sobre el cambio climático.

Solo 20 años después, en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992), nace la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC) y con ella la Conferencia de las Partes (COP) de cambio climático. El objetivo, en palabras sencillas, era reunir toda la evidencia posible para conocer lo que estaba pasando con el cambio climático y luego implementar acciones articuladas para hacerle frente.



Uno de los primeros acuerdos para impulsar esas acciones articuladas (limitadas a la mitigación o reducción de gases de efecto invernadero) fue el **Protocolo de Kioto**, que estableció medidas jurídicamente vinculantes. Pero países como Estados Unidos, uno de los principales emisores históricos, no se sumó. Y por su complejo proceso de ratificación, solo entró en vigor hasta 2005. Lo clave es que con ese protocolo se crea el primer fondo para financiar acciones frente al cambio climático: el Fondo de Adaptación. Y se empieza a hablar, en términos de financiamiento, de una premisa que se mantiene y ha sido central en las discusiones climáticas hasta hoy: las responsabilidades comunes, pero diferenciadas.

Fue en la COP15, realizada en 2009 en Copenhague, donde se estableció la primera gran meta de financiamiento: los países desarrollados se comprometieron a movilizar conjuntamente US\$ 100.000 millones de dólares anuales para 2020, con el fin de impulsar la acción climática de los países en desarrollo (meta que solo se logró cumplir parcialmente en 2022). Más adelante, con el Acuerdo de París, se reafirma ese compromiso.

¿De dónde debe salir ese financiamiento? Fuentes y mecanismos financieros

A medida que las negociaciones han ido avanzando, las discusiones sobre el financiamiento también se han ido complejizando. Actualmente, incluso, se habla de una transformación del sistema financiero en su conjunto, para poner en el centro una perspectiva de derechos y de justicia. Esto es lo que se conoce como **"iniciativa Bridgetown"**, impulsada por la primera ministra de Barbados, Mia Mottley.

Por eso, es importante destacar que no hay solo una solución al financiamiento climático, sino que se requieren varios tipos de inversiones que respondan a las diferentes necesidades.





Como se estableció desde la COP15, la idea es que los países ricos, que son la fuente de la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero pasadas y presentes y, por ende, tienen una responsabilidad histórica, movilicen recursos hacia los países en desarrollo. Estos últimos han tenido menor participación en las emisiones, pero son altamente vulnerables a los impactos del cambio climático. Además, los primeros, al ser también los más desarrollados, tienen mejores capacidades técnicas, monetarias y de transferencia tecnológica para hacer algo.

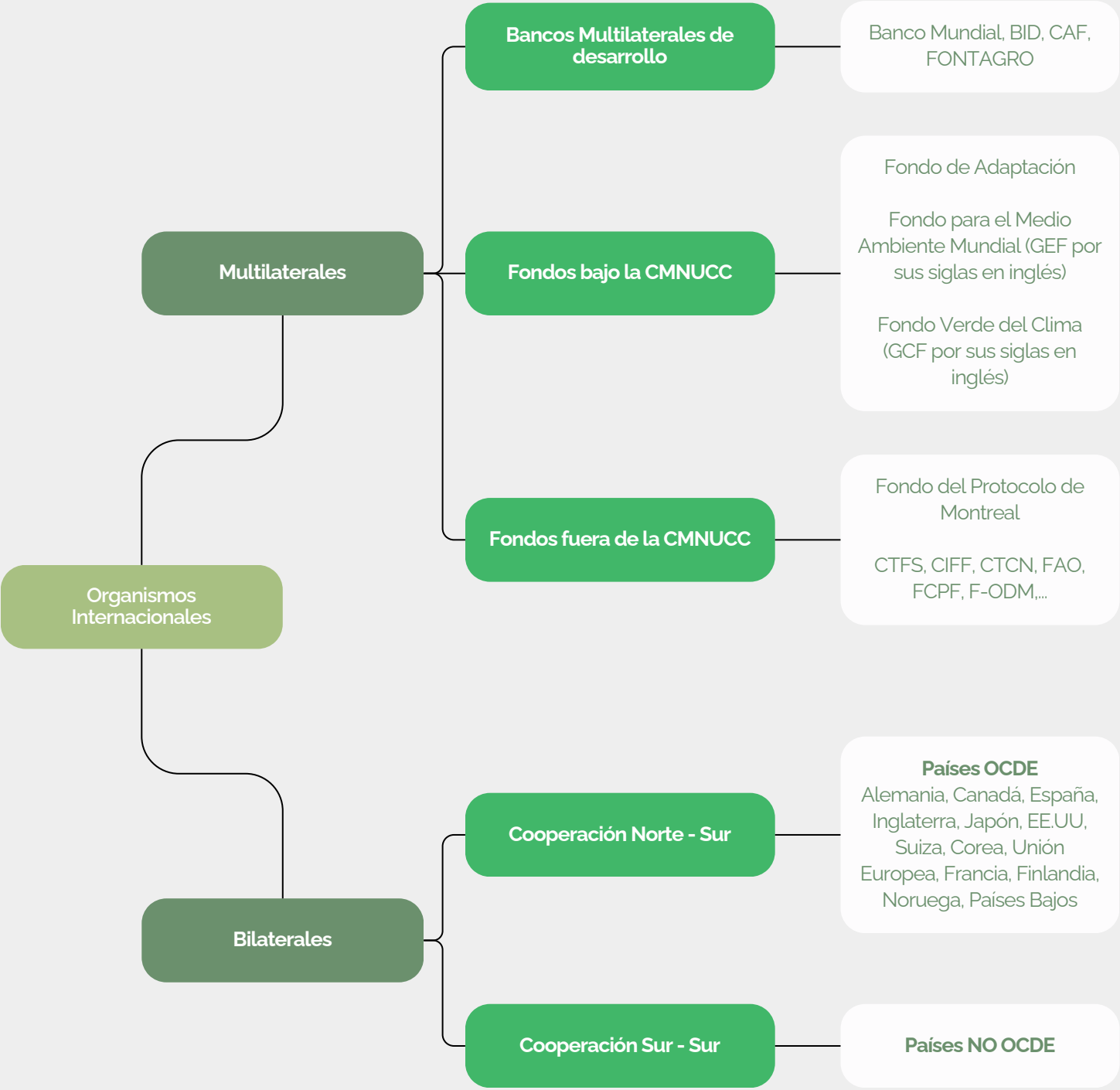
Y tanto los países que se sumaron a la CMNUCC, como los que firmaron el Acuerdo de París, asumieron la responsabilidad (explícita en ambos documentos) de proporcionar recursos a los países en desarrollo para hacer frente a la crisis climática a través de contribuciones voluntarias. Como se mencionaba en la introducción, en las COP se suele hacer referencia al artículo 2.1 letra c, que hace referencia a dichos flujos financieros.

Pero, más allá de las responsabilidades, el Acuerdo de París también establece diversas fuentes de financiamiento. Define, entre otras cosas, que las fuentes de los recursos pueden ser públicos, nacionales, internacionales y privados, con el fin de tener una amplia gama de posibilidades para ayudar a cumplir con los objetivos climáticos.

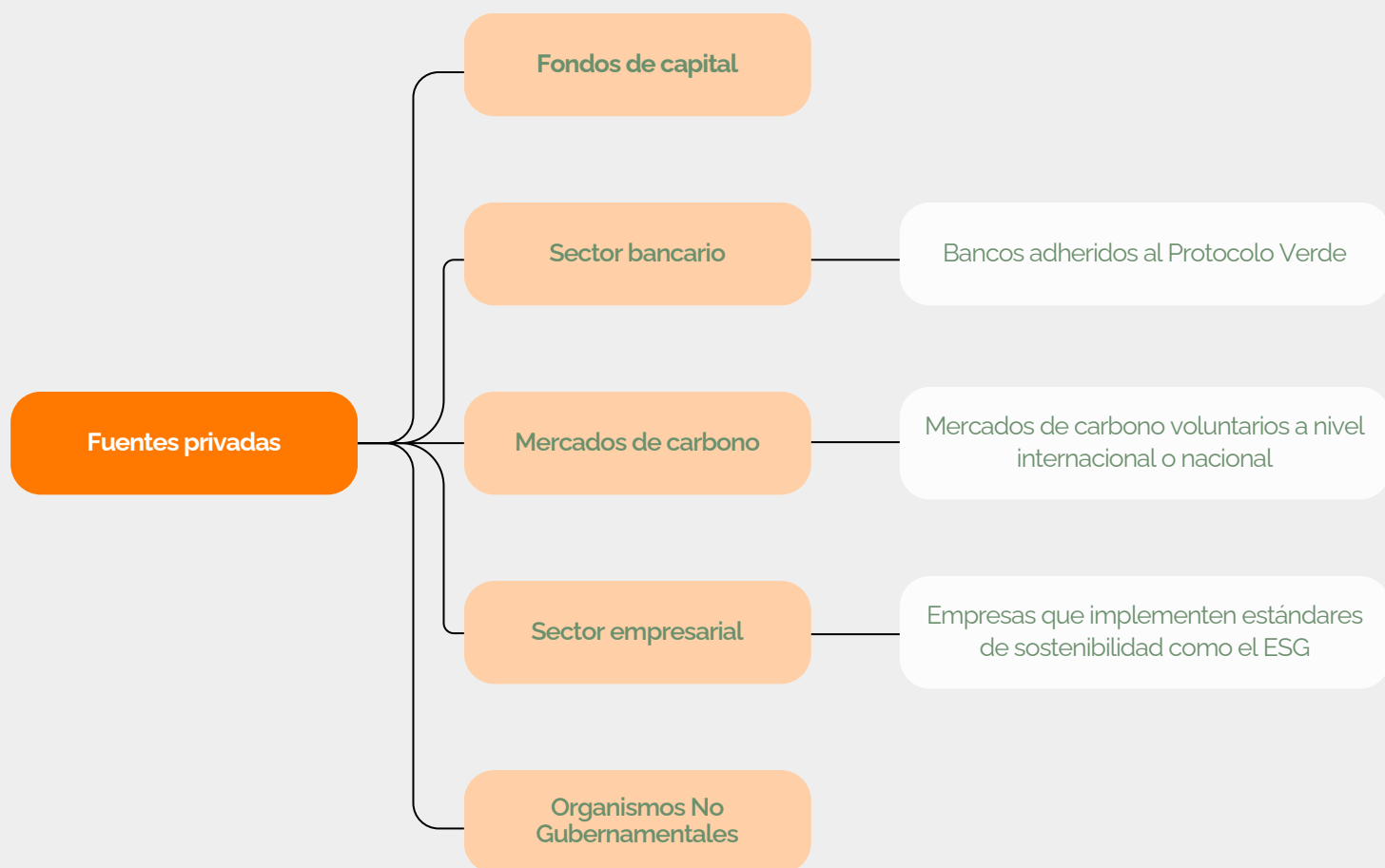
En ese sentido, al hablar de financiamiento climático es habitual escuchar el concepto de "arquitectura financiera". Saltándose los detalles técnicos, este término hace referencia a cómo se mueve el flujo del dinero desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo para entregarlos a proyectos que permitan impulsar acciones encaminadas a contrarrestar la crisis climática. Esa arquitectura, compleja y cambiante, incluye varios actores, mecanismos y flujos. Y su ejecución presenta varios retos en términos de uso efectivo, contabilidad, transparencia e inclusión de comunidades afectadas.



Estos mapas creados por la organización colombiana Ambiente y Sociedad muestran cómo funciona, a nivel general, gran parte de ese esquema.



Andrés Rojas. Elaborado en base del reporte Bienal de Colombia, 2015.



En definitiva, la arquitectura financiera del clima es compleja y está en constante evolución. Además, la brecha entre el dinero que se ha movilizado y lo que se necesita para impulsar acciones efectivas es tan grande, que se requieren distintas soluciones, mecanismos y tipos de instrumentos para alcanzar las metas propuestas.

Dos de los más populares, y que abordaremos a continuación, tienen que ver con los fondos multilaterales y los mecanismos privados de financiamiento.



Los fondos disponibles para el cambio climático

La CMNUCC ha creado una serie de fondos para determinado tipo de acciones relacionadas con el cambio climático. A través de estos, los países desarrollados movilizan el dinero, que es administrado por los fondos, y luego es distribuido entre los proyectos de los países en desarrollo.

Entre esos fondos se encuentran:

- Global Environmental Facility (1994)
- Fondo de Adaptación (2001)
- Fondo Verde del Clima (2010)
- LDCF y SCCF (2010), también llamado Fondo para los países menos desarrollados y Fondo especial para el cambio climático.
- Fondo de Pérdidas y Daños (2023)

Como mencionamos unas páginas atrás, más allá de la disponibilidad o los proyectos, hay otros factores importantes a la hora de seguir el flujo del dinero: los vehículos y formas en las que se entregan los recursos. ¿Son préstamos? ¿Son subvenciones o donaciones? ¿Son fondos propios?

Fondo Verde del Clima

Aunque hay varios fondos disponibles para impulsar diversos proyectos relacionados con el cambio climático, el Fondo Verde del Clima es el principal mecanismo financiero de la CMNUCC. Alrededor del 24% de los proyectos aprobados en 2023 fueron en América Latina y el Caribe. En total, la región ha recibido cerca de **US\$ 15 mil millones**.



70 Proyectos aprobados

14 de esos en múltiples países

60 en implementación

Este fondo se estableció en la COP16 de Cancún y empezó a operar en 2015. Se rige por los principios de la CMNUCC, por lo que su financiación es destinada a proyectos en el sur global. Tiene su sede en Songdo, Corea del Sur, y brinda fondos para adaptación, mitigación o acciones conjuntas.

Su objetivo es, en términos generales, impulsar un cambio de paradigma hacia un desarrollo de bajas emisiones y resiliente al clima, mediante el apoyo a los países en desarrollo para que limiten o reduzcan sus emisiones y se adapten a los impactos del cambio climático.

En sus planes estratégicos establece como meta que los fondos que se emiten sean 50% para proyectos de adaptación y 50% para mitigación. Estos también pueden tener componentes mixtos (es decir, tanto de mitigación y adaptación) e incluir objetivos asociados a las pérdidas y daños. Los fondos, por su parte, son entregados bajo tres modalidades, que pueden ser préstamos (o créditos), subvenciones o financiación propia.

Algo particular de este fondo es que todas las propuestas que busquen financiación deben contar con salvaguardas sociales y ambientales, incluyendo planes de manejo, así como plan de acción de género y un mecanismo de quejas y reclamos. Si están en territorios con comunidades, estas deben ser consultadas. Y aunque en el papel se ve bien, la implementación de esto también **tiene varios retos**.

Uno de los más evidentes es la preferencia en la entrega de financiamiento a proyectos relacionados con mitigación en vez de adaptación. Según datos de la red de observadores del Fondo Verde del Clima, en 2023 solo el 39% de la financiación estuvo destinada a proyectos de adaptación. Además, como señala **un estudio del Lowy Institute**, es difícil que el apoyo del fondo esté dirigido realmente a donde se necesita, pues para entidades públicas o **comunidades** no es fácil asumir los costos que implica presentar una propuesta. **Informes independientes** también han documentado retos en la ejecución de los proyectos, impactos negativos en las comunidades beneficiarias y casos en los que las obras de infraestructura para prevenir impactos se convierten en obras de “maladaptación”.



Fondo de Pérdidas y Daños

Cuando hablamos de **pérdidas y daños** nos referimos a los impactos del cambio climático que ocurren cuando se han superado los límites de la adaptación. A diferencia de la mitigación, por ejemplo, que busca reducir las causas del cambio climático, o de la adaptación, que se enfoca en ajustarse a sus efectos; las pérdidas y daños abordan los impactos inevitables e irreversibles que resultan de las afectaciones relacionadas con el clima.

Además, se abarcan consecuencias tangibles o intangibles, materiales o inmateriales, económicas o no económicas, de eventos meteorológicos extremos y de cambios climáticos graduales. Se estima que los impactos monetarios en América Latina y el Caribe se traducirían en pérdidas de **US\$ 462 mil millones para el 2050 y, para 2070, la cifra podría incrementarse hasta US\$ 891 mil millones.**

Por eso, uno de los mayores desafíos del fondo de pérdidas y daños es que su estructura sea acorde a la justicia climática.

BREVE HISTORIA DEL FONDO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS

1991: Vanuatu (en representación de AOSIS) propone la creación de un Fondo para responder a las P&D asociadas al incremento del nivel del mar

2007: Plan de Acción de Bali reconoce la necesidad de atender al asunto de "Pérdidas y Daños"

2013: Se crea el Mecanismo Internacional de Varsovia para pérdidas y daños

2015: Art. 8 del Acuerdo de París reconoce explícitamente pérdidas y daños AUNQUE dejando de lado provisiones de compensación

2022: Las partes acuerdan en la COP27 establecer un fondo para pérdidas y daños

2023: Las partes adoptan una decisión de gobierno del instrumento de gobierno el fondo para pérdidas y daños

Fuente: Red de observadores del Fondo Verde del Clima / Natalia Daza

La rápida adopción del fondo de pérdidas y daños vino con una serie de compromisos (aún en definición) sobre su ubicación, acceso (quiénes pueden acceder a los fondos y cómo, bajo qué modalidades), recursos (quiénes deben aportar al fondo, bajo qué condiciones y cómo se desembolsan esos fondos) y escala (que se espera financiar y en qué cantidades). Sin embargo, lo que se ha decidido hasta ahora es que operará, al menos durante cuatro años, en el Banco Mundial.

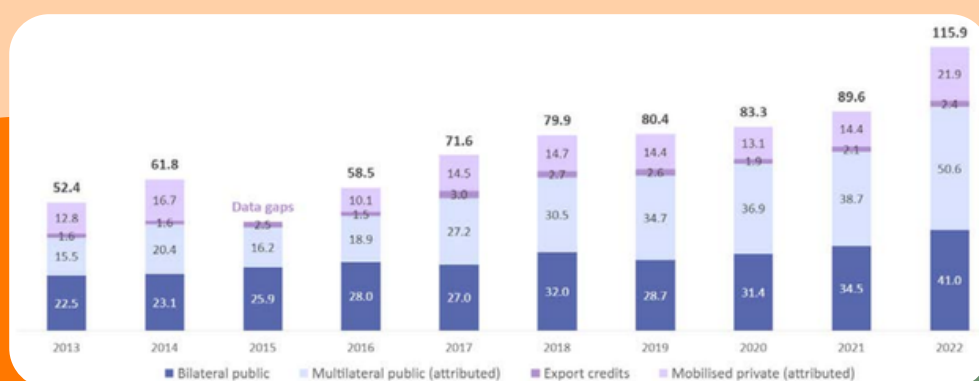
¿Cuánto dinero hay que movilizar?

Una mirada a las metas de financiamiento

América Latina y el Caribe no es la región que más recibe financiamiento climático. Y, como ya hemos mencionado, la mayor parte de ese financiamiento lo recibe en forma de préstamos. En nuestra región, **cerca del 65% del financiamiento** se destina a acciones de mitigación (reducir emisiones) y **13% a medidas de adaptación** (que permitan hacer frente a los efectos ya presentes del cambio climático).

Aunque aún no hay un acuerdo establecido sobre cuánto es el dinero que se tiene que movilizar para hacer frente a la crisis climática, el primer balance mundial del Acuerdo de París, entregado en la COP28 de Dubái, evidenció que los países necesitan cerca de 5.9 billones de dólares para 2030 para cumplir con los compromisos climáticos. Una meta muy distante a los US\$100 mil millones que, hasta ahora, se han comprometido a movilizar los países desarrollados.

El siguiente gráfico muestra en USD cómo ha evolucionado el financiamiento climático que se ha proporcionado y movilizado desde 2013 hasta 2022.



Fuente: Informe "Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013-2022" (OCDE, 2024)



La primera meta de US\$ 100 mil millones que fue ampliamente incumplida

Los países más ricos incumplieron durante varios años el compromiso (establecido en 2009, en la COP de Copenhague) de movilizar US\$ 100 mil millones anuales hacia los países más pobres para impulsar el cumplimiento de las metas climáticas, reducir sus emisiones y adaptarse a los efectos de la crisis climática.

Ese monto, establecieron, sería entregado a partir de 2020 y por cinco años. Pero los años pasaron y el incumplimiento empezó a hacerse evidente. Recién en 2022, luego de que escalara la tensión entre las partes y la desconfianza en las negociaciones, la OCDE **publicó un reporte anunciando** que el compromiso fue alcanzado. Sin embargo, esto ha sido **cuestionado por países en desarrollo** debido a que gran parte de esos fondos correspondían a préstamos.

Hoy, sin embargo, los países se replantean la discusión y buscan un compromiso más ambicioso y eficiente.



NCQG: una nueva meta de financiamiento

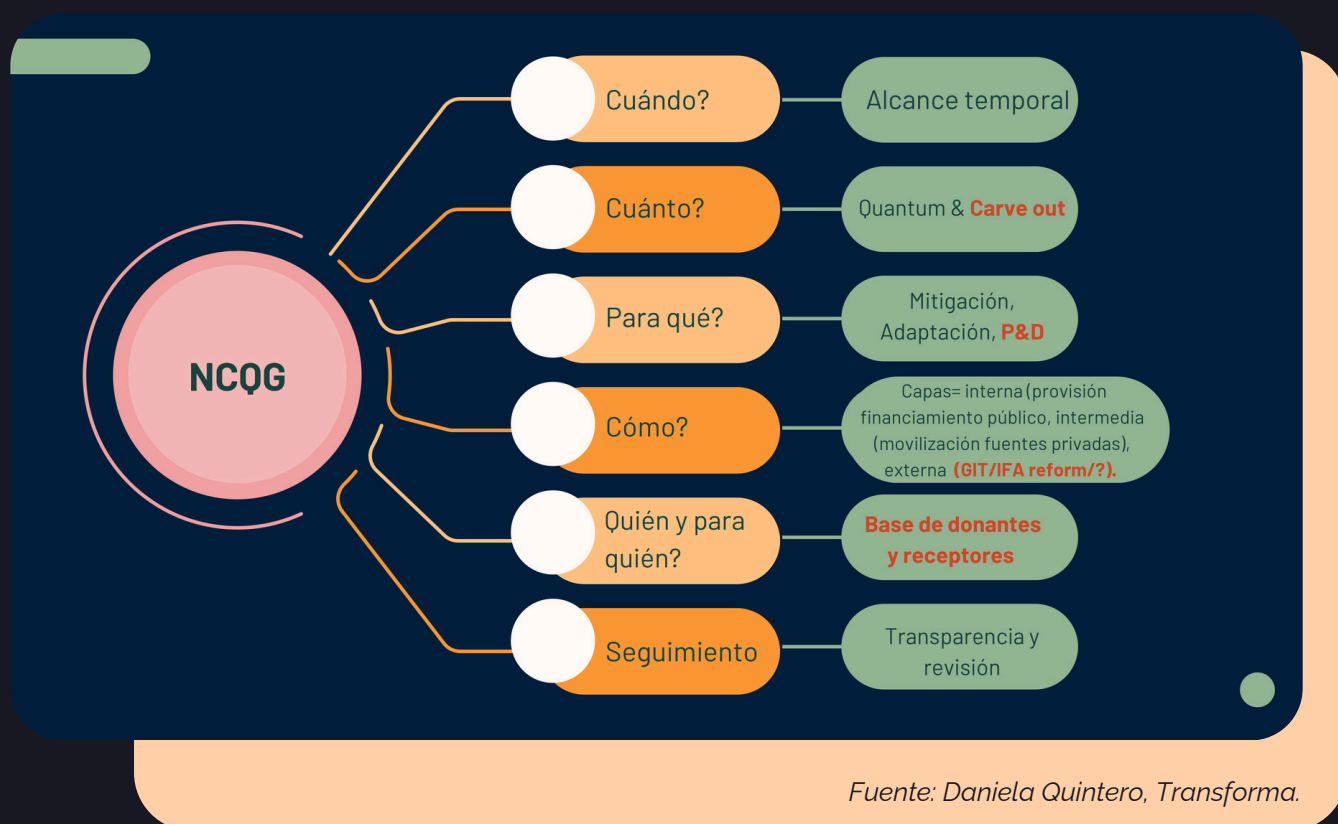
El principal objetivo de la COP29, en Azerbaiyán, será discutir, negociar y decidir una nueva meta de financiamiento global. Esta sería la segunda que se establece ante la CMNUCC desde que el cambio climático empezó a ser un asunto de negociación internacional.

De hecho, durante las negociaciones técnicas y la reunión del Programa de Trabajo Ad Hoc sobre el NCQG que se realizaron en septiembre, en Azerbaiyán, el presidente de la COP29, Mukhtar Babayev, **aseguró** que “miles de millones de personas cuentan con nosotros para entregar un financiamiento climático a una escala que sea adecuada con la urgencia y la escala del problema. No escatimaremos esfuerzos para lograr un nuevo objetivo justo y ambicioso en Bakú en la COP29”. Antes había entregado declaraciones similares a las partes en **una carta**.

Pero el reto es grande. Si ponemos en proporción la NCQG con la meta de los US\$ 100 mil millones, esta última es solo una décima parte de lo que los países del sur global intentan acordar para el próximo compromiso.

Las negociaciones empezaron en 2021 y, durante estos años, se ha intentado construir los componentes técnicos y elementos que se necesitan. Esta nueva meta recoge algunos compromisos anteriores, como la idea de que los países desarrollados asuman la responsabilidad y el liderazgo de proporcionar y movilizar recursos financieros para apoyar la transición de los países en desarrollo en línea con los 1,5°C. Pero también presenta algunos nuevos.

La siguiente gráfica resume los puntos de discusión:



Las partes no solo están negociando el plazo que tomará alcanzar la nueva meta, sino también las evaluaciones temporales que se harán cada cierto tiempo. En cuanto al monto, desde el sur global consideran fundamental que esté basada en los resultados del balance mundial, es decir, alrededor de los US\$ 6 billones. Sin embargo, los países desarrollados han manifestado que, si no se amplía la base de contribuyentes, será difícil que la nueva meta sobrepase los US\$100.000 millones actuales.

Otro de los puntos de negociación (y tensión) tiene que ver con los usos que se le podrán dar a esos recursos. Mientras que el sur global espera que cubra, sí o sí, las esferas de mitigación, adaptación y pérdidas y daños; los países desarrollados han argumentado que entre los objetivos del Acuerdo de París no están estos últimos, por lo que se niegan a financiarlo.

Asimismo, se han generado discusiones sobre la procedencia de ese dinero y quiénes deben ser los receptores de esos fondos. Los países en desarrollo han planteado propuestas de que el dinero vaya a los más vulnerables, lo que también ha generado tensiones en la definición de quién es más vulnerable que quién.

Las organizaciones de la sociedad civil en Latinoamérica, además, insisten en que es necesario que el nuevo objetivo esté basado en financiamiento público, principalmente de países desarrollados a países en desarrollo, en forma de donaciones. También, que debe tener una mirada a largo plazo, pero una implementación y revisión en un marco temporal de no más de 10 años.

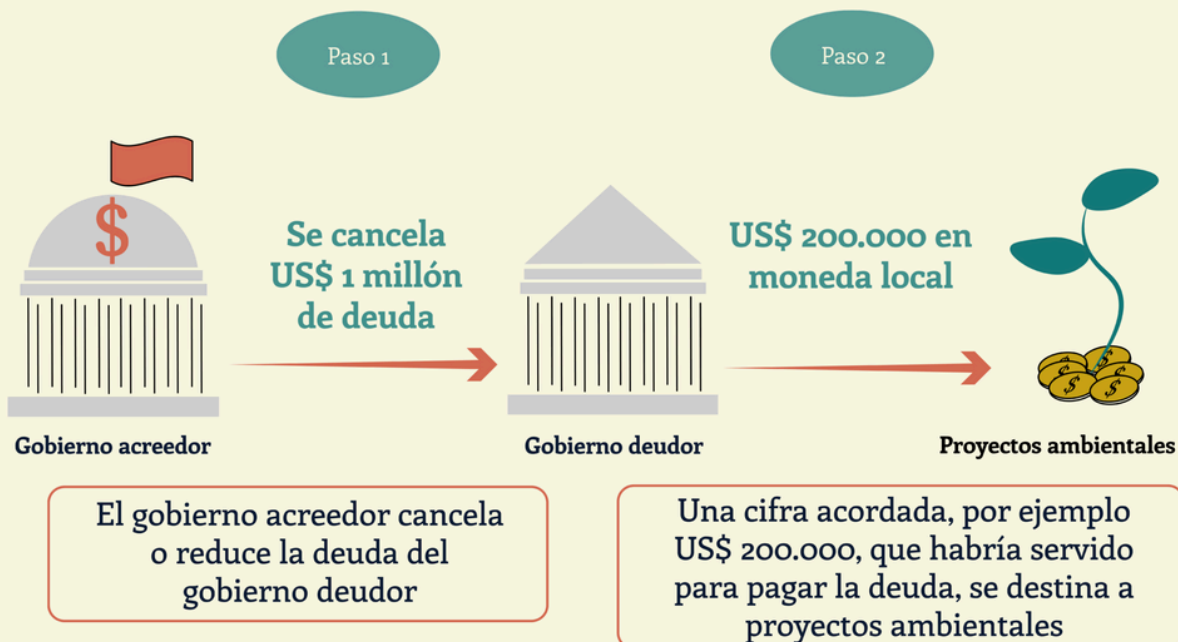


Otros mecanismos, como el canje de deuda

Como hemos mencionado, históricamente, el mecanismo más usado para financiar proyectos de cambio climático ha sido el préstamo o los créditos, obligando a los países en desarrollo a pagar grandes cantidades no solo por el proyecto, sino por los intereses.

A nivel mundial, cerca de 3.300 millones de personas viven en países en los que el pago de intereses de la deuda sobrepasa la inversión en salud y educación. Tanto África como América Latina y el Caribe tienen un stock de deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) que está **por encima del 60%** en promedio. En 2023, por ejemplo, los países en desarrollo tenían el 30% de la deuda pública total y uno de cada tres **destinaba más fondo al pago de intereses** que a áreas cruciales como la salud, educación, protección de ambiente y acción climática.

Por eso, y ante la dificultad de que los países más pobres accedan a financiamiento para mejorar sus políticas ambientales y climáticas, ha ganado fuerza la propuesta de canjes de deuda por naturaleza. De forma resumida, son una transacción voluntaria en la que un acreedor (multilateral, público o privado) cancela o reduce el importe de la deuda de un país a cambio de que ese país se comprometa financieramente con un objetivo ambiental o climático.



Nota: Los importes en US\$ se dan a título de ejemplo y no representan tasas fijas en los canjes de deuda por naturaleza

Fuente: Dialogue Earth

En otras palabras, están diseñados para hacer frente al cambio climático y proteger la biodiversidad a medida que se mitiga la crisis de deuda. Sin embargo, como aseguran desde **Zero Carbon Analytics**, como herramienta financiera, los canjes de deuda por naturaleza no son una “bala de plata”. Aunque pueden ayudar a aliviar los pagos del servicio de la deuda y atraer a otros donantes para la conservación, el instrumento en sí no crea nueva financiación internacional para la conservación de la naturaleza. Además, el mercado de canje de deuda por naturaleza es pequeño. Se estima que estos canjes solo compensaron alrededor del 0,11% de los pagos de deuda de los países de renta baja entre 1987 y 2023.

Al cubrir este tema podemos tener en cuenta varias preguntas:

- ¿El canje de deuda cuenta con las condiciones para tener impactos positivos?
- ¿Por qué, si las situaciones en las que son recomendados son pocas, este mecanismo ha ganado tanta fuerza?
- ¿Cuáles son las alternativas? Si el canje se adelanta,
- ¿A qué proyectos se comprometen los Estados?



Mecanismos privados de financiamiento

Además de los fondos, transacciones multilaterales o mecanismos de canje de deuda, los mecanismos privados se han convertido en otra alternativa para movilizar el financiamiento climático en el planeta. Entre algunos de los instrumentos se encuentran:

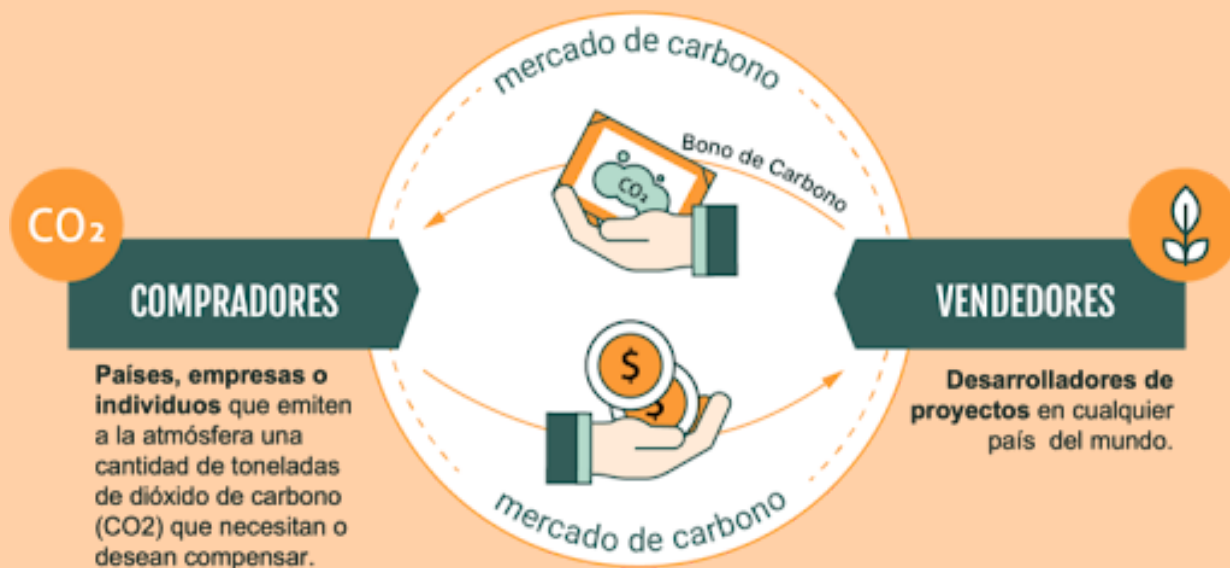
- 1** Los asociados a la compensación: como los créditos de carbono o los bancos de hábitat en biodiversidad. En palabras sencillas, hay quienes los compran con el fin de alcanzar emisiones o compensar pérdida de biodiversidad para que sean **"cero netas"**.
- 2** Inversiones de capital o crédito: son bonos etiquetados (bonos verdes, sostenibles, entre otros) de deuda que pueden ser emitidos para una entidad pública o privada.
- 3** Bonos de impacto: relacionados con inversiones y riesgos que el sector privado asume en la remuneración de un pago por resultados de otras entidades.

De estos, quizás los que han ganado más popularidad en los últimos años son los que tienen que ver con los mercados de carbono. De hecho, en 2023, por primera vez, las recaudaciones de los ingresos de carbono superaron los US\$ 100 mil millones (una cifra equivalente a la meta de financiamiento actual). Y aunque esto podría mostrar que es una manera importante de movilizar financiamiento desde el sector privado, hay otros factores que también hay que tener en cuenta.

Entre las preguntas que debemos hacernos al trabajar este tema están: ¿los mercados de carbono realmente están contribuyendo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero? ¿Qué beneficios y problemáticas han generado los mercados de carbono en las comunidades locales? ¿Los proyectos conocidos como REDD+ han ayudado a frenar la deforestación y la pérdida de bosque?

Los mercados de carbono

Son un **mecanismo** que, en palabras sencillas, permite el uso de créditos por parte de empresas o individuos para compensar de manera voluntaria sus emisiones o huellas de carbono. Así, por ejemplo, si tengo un proyecto que logró reducir las emisiones de gases, puedo generar un certificado que un tercero, que quiere compensar las suyas que no consiguió reducir, puede comprar.

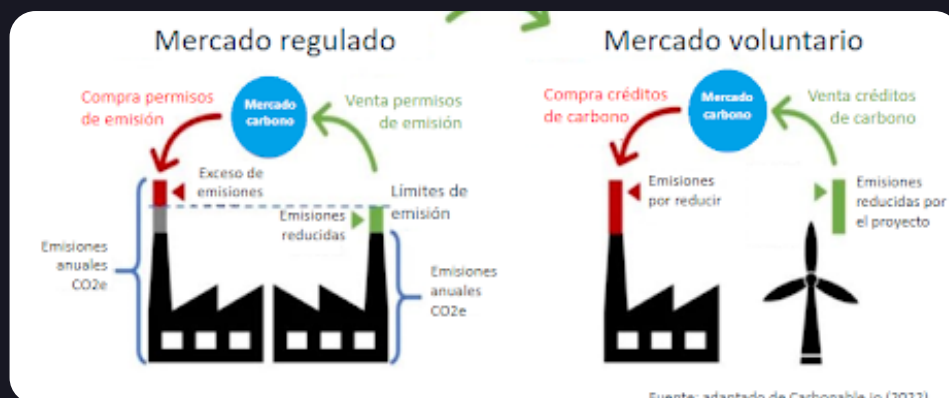


Fuente: "Mercados de carbono: Guía para periodistas y sociedad civil y personas interesadas" (Transforma)

Aunque usualmente hablamos del mercado de carbono como un solo "paquete", es importante señalar que se trata, generalmente, de dos tipos de mercado diferentes: **el voluntario y el regulado**.

El regulado se refiere a los mercados que han sido concertados y se enmarcan en las negociaciones internacionales. En estos, generalmente, cada empresa o sector de la economía tiene un límite o meta máxima de emisiones y una obligación de reducción. Si la meta no se logra, puede compensar las emisiones en las que se excedió comprando créditos a quienes hayan generado menos del límite.

En el voluntario, en cambio, opera cualquier jurisdicción que voluntariamente busque reducir o compensar sus emisiones. No hay un límite establecido de emisiones, pero sí hay una oferta y una demanda. Si una persona o una empresa quiere reducir emisiones voluntariamente, además de emprender actividades propias, puede comprar certificados a terceros. Esto se puede hacer a través de programas de límite y comercio (conocidos como cap & trade) o mediante el comercio de compensaciones (créditos de carbono).

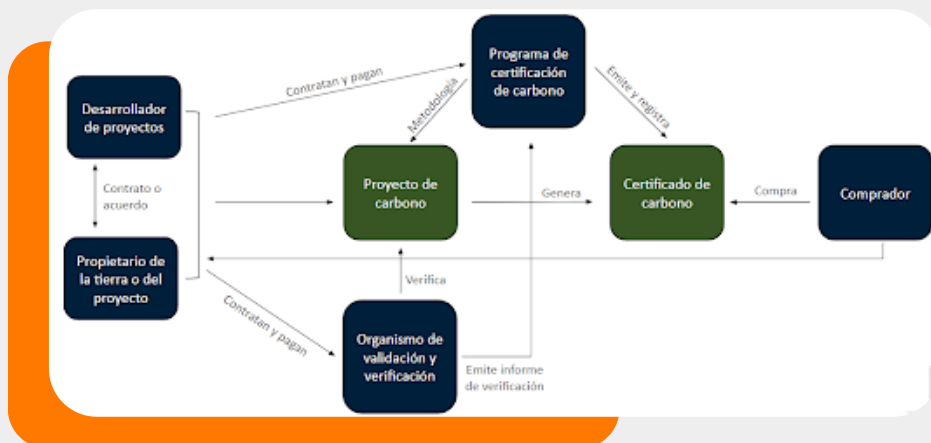


Fuente: Sebastián Lema, director de financiamiento climático de Climate Policy in Action (CCAP)



En total, hay más de 170 tipos de créditos de carbono en diferentes sectores de la economía, desde los bosques y el uso del suelo, hasta el transporte o la disposición de residuos. Pero, quizá, los que más hemos visto en los medios de comunicación son los proyectos de **Reducción de Emisiones por Deforestación, Degradación del bosque y otras actividades**, más conocidos como Proyectos REDD+ que, generalmente, enlazan a comunidades que cuidan los bosques, con empresas que compran sus créditos para compensar el uso de combustibles fósiles.

Este esquema puede ayudar a entender mejor cómo funciona el mercado voluntario de carbono, y por qué hacerle seguimiento implica tener claros varios conceptos y actores en toda una cadena de negocio.



Fuente: Representación de Sebastián Lema, director de financiamiento climático de Climate Policy in Action (CCAP)

Traduciéndolo un poco, el propietario de la tierra firma un contrato o acuerdo con un desarrollador del proyecto, que se encarga de poner el conocimiento y capital para diseñarlo. Luego contratan un programa de certificación, que establece las metodologías para determinar cuántas toneladas de CO₂ equivalente se pueden certificar en ese proyecto. También contratan un mecanismo de verificación y validación (tercero interviniente) que se encarga de comprobar que todo lo que está en el proyecto corresponde con la realidad. Con eso, emite un informe de verificación que se envía al programa de certificación de carbono, el cual se encarga de confirmar que el proyecto genera la captura de ciertas toneladas de CO₂ equivalente. Una vez ese certificado es generado, el comprador paga al propietario y al desarrollador por el o los créditos comprados.

Sin embargo, este mercado, que ha ganado mucha fuerza y popularidad en los últimos años, también está atravesado por unos incentivos que exponen varias zonas grises. El más evidente es que todos los actores de la cadena tienen un interés en que se genere la mayor cantidad de créditos posibles, lo que puede acarrear acciones cuestionables para conseguirlo, generando afectaciones en términos sociales y ambientales.

Como se mencionó, los que más han resonado en los medios de comunicación son los proyectos REDD+; donde se han identificado, a lo largo de la región y del mundo, proyectos con fallas en las consultas con comunidades, falta de transparencia en la rendición de cuentas, exclusión de comunidades, conflictos de interés e, incluso en algunos casos, han creado o impulsado fracturas sociales que ya existían.

En la Amazonia colombiana, por ejemplo, las autoridades indígenas de la región del Pirá Paraná impulsaron una acción judicial contra el proyecto de créditos de carbono Baka Rokarire, que operaba en su territorio. Entre otras cosas, **como explica esta investigación**, consideraban que este había vulnerado sus derechos fundamentales al establecer contratos con integrantes que no eran la máxima autoridad de la comunidad, pasando por encima de los espacios de deliberación sin una consulta previa, libre e informada, lo que generó conflictos y tensiones internas.

El caso llegó hasta la Corte Constitucional (la máxima instancia judicial sobre derechos fundamentales del país) que, **por primera vez, falló** acerca del mercado de carbono y estableció responsabilidades tanto a las empresas que participaron, como al Estado.



En la demanda, las comunidades aseguraron que la validación del proyecto presentó fallas en toda la cadena de valor. Y la Corte les dio la razón. En su sentencia, entre otras cosas, el máximo tribunal concluyó que las empresas que estructuraron, auditaron y certificaron el proyecto no actuaron “con debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y responder a los impactos negativos que el proyecto REDD+ genera sobre la población indígena”. También, que varios de los acuerdos de conservación con las comunidades se firmaron luego de que se hubiera hecho efectiva una venta de créditos de carbono a la aerolínea Delta Airlines; y que el Estado colombiano tuvo un rol pasivo y omitió su función de supervisar activamente dichos proyectos.

Pero eso no ha sido lo único. Otras **investigaciones periodísticas** han revelado casos en los que se han vendido resultados “inflados” sobre la reducción real de emisiones, lo que en el gremio se conoce como “aire caliente”. Esto sucede, por ejemplo, al usar tasas de deforestación hasta cinco veces mayores que la oficial. Asimismo, inquieta si los resultados alcanzados por los proyectos pueden perderse en el paso del tiempo, o si la deforestación y emisiones se desplazan a otras zonas. También se han documentado casos de proyectos con doble contabilidad, conflictos de interés de los actores y problemas en la verificación y auditoría de los proyectos.

A raíz de estos y otros vacíos hallados en el mercado de carbono, el **Ministerio de Ambiente** de Colombia anunció que emitiría ocho resoluciones y un decreto con los que buscaría reglamentar los mercados de carbono en el país. Entre los cambios principales está que el Estado pasaría a ser un actor importante en el sistema.

Asimismo, se emitió **el borrador** del decreto marco con el que espera reglamentar el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión (PNCTE), un instrumento que servirá de base para que diferentes actores (públicos, privados o mixtos) y sectores de la economía tengan un “techo” de emisiones anuales establecido. De esta manera, podrán participar en la emisión y subasta de cupos de emisiones que contribuyan a los objetivos de mitigación del país, basados en las NDC. Otros países, como Estados Unidos, también han trazado sus **hojas de ruta** para impulsar estas regulaciones.

Mercados de carbono y Acuerdo de París



El Acuerdo de París también incluye, en el artículo 6, la posibilidad de que los países participen y cooperen voluntariamente en mecanismos de transacción de emisiones internacionales, con el fin de alcanzar sus objetivos nacionales de reducción de emisiones (o NDC) y lograr una mayor ambición. Estos pueden ser mecanismos de mercado de carbono y de no mercado. Sin embargo, hasta ahora solo se están adelantando proyectos piloto para garantizar que quienes participen estén preparados para aplicar el modelo.

Para participar, el artículo 6 **establece tres mecanismos**: las transacciones bajo el artículo 6.2 (enfoque cooperativo), el mecanismo 6.4 (mecanismo de desarrollo sostenible) y el artículo 6.8 que es el mecanismo de no mercado.

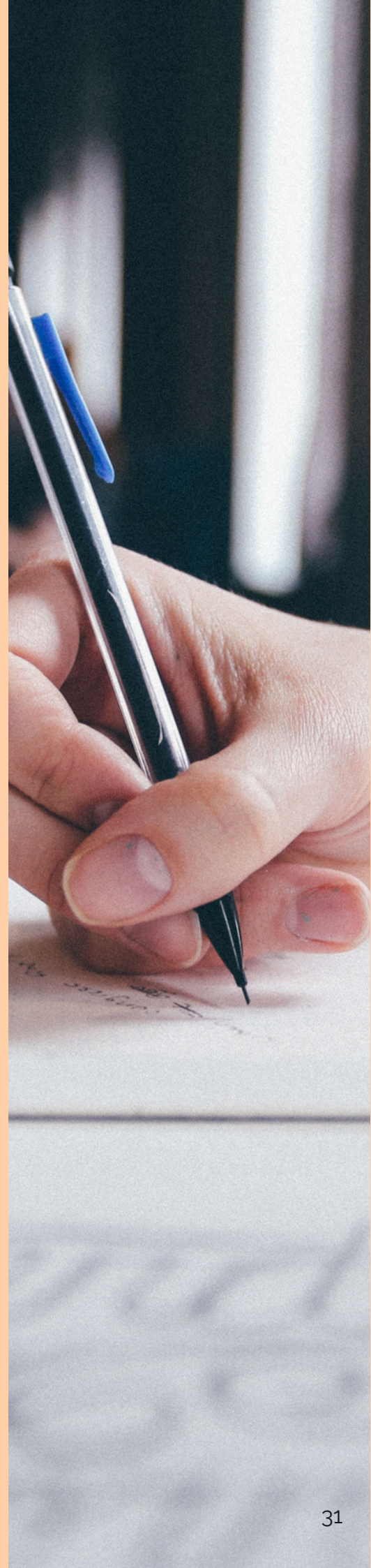
Artículo 6.2: es un mecanismo voluntario y descentralizado. En este, las partes se ponen de acuerdo para transar unidades conocidas como ITMOS, por sus siglas en inglés, que corresponden a resultados de mitigación de transferencia internacional y que contribuyen al cumplimiento de las NDC. Esto, sin la intervención de un ente central.

Estas transferencias deben promover el desarrollo sostenible, garantizar la integridad ambiental, la transparencia y la contabilidad robusta para evitar que se genere una doble contabilidad (que un mismo crédito o emisión “capturada” se cuente en proyectos o mercados diferentes). Para que estas transacciones sean tenidas en cuenta en la contabilidad internacional, deben ser autorizadas directamente por los países participantes.

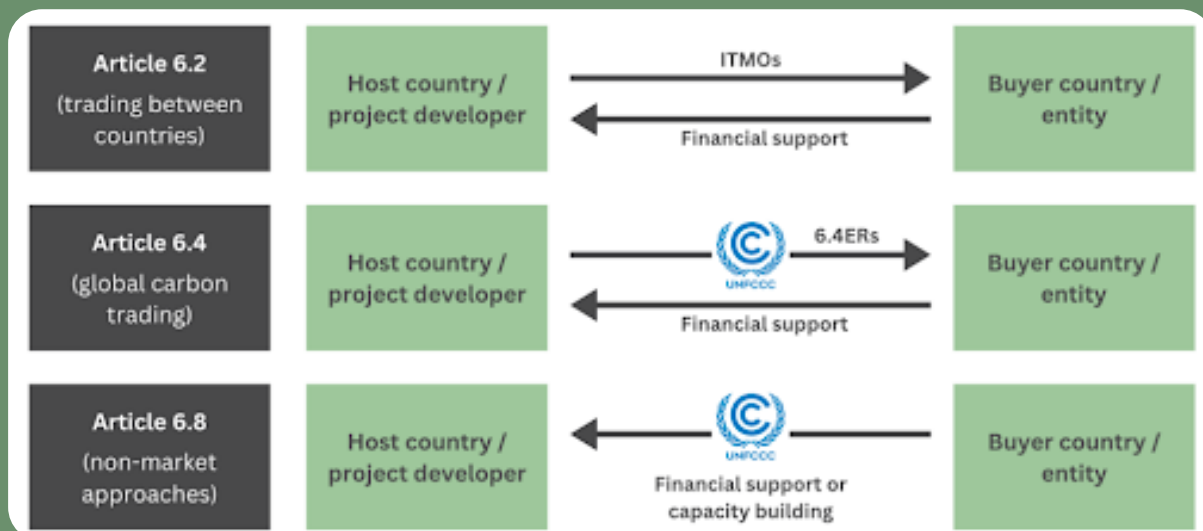
Artículo 6.4: este mecanismo solo puede usarse por los países que son signatarios del Acuerdo de París. Por tanto, los países que sean parte de la convención (CMNUCC), pero no del Acuerdo de París, no podrán participar. En este mecanismo establece un mercado global y voluntario de unidades de reducción de emisiones, y será supervisado por un Órgano de Supervisión centralizado de la CMNUCC, que está compuesto por 24 miembros que aseguren representación geográfica y equidad de género.

Por cada transacción que se produzca, un porcentaje irá a financiar el Fondo de Adaptación y otro debe ayudar a cubrir los gastos administrativos que se requieren para que funcione el sistema.

Las acciones principales deben ir destinadas a promover la mitigación y el desarrollo sostenible, incentivar la participación de entidades públicas y privadas (que sean autorizadas por los países), promover la compensación al permitir transferir reducciones que sean usadas en las NDC y mitigar globalmente las emisiones. También se debe garantizar que no haya doble contabilidad.



Artículo 6.8: se conoce como un mecanismo de no mercado. En otras palabras, no se transan créditos, sino cooperación para el desarrollo de capacidades, transferencia de tecnología y otro tipo de financiamiento como, por ejemplo, esquemas de pagos por resultados. Este es el mecanismo que tiene más retrasos, y aún queda mucho por definir en su reglamentación e implementación. Sin embargo, busca aumentar la participación de los sectores público y privado en la aplicación de las NDC.



Fuente: Adaptación de Zero Carbon Analytics a The Nature Conservancy

Todos estos enfoques, esquemas, artículos y nuevas reglamentaciones hacen parte de los temas que desde el periodismo se pueden abordar. Pero hacerlo de la mejor manera posible implica entender muy bien cómo funciona el mercado, cuáles son sus actores, sus complejidades técnicas, sus potenciales y sus retos. Así tendremos un trabajo que aporte nuevos hallazgos a la discusión y que evite caer en generalizaciones que también se han popularizado en los medios de comunicación.

Financiamiento y biodiversidad

No solo las negociaciones de cambio climático están atravesadas por la discusión de financiamiento. Los acuerdos más importantes en materia ambiental también, como ocurre con la Conferencia de las Partes sobre el Convenio de Diversidad Biológica (COP de Biodiversidad)

En la COP15 de Biodiversidad se alcanzó un acuerdo histórico con la creación del **Marco mundial Kunming-Montreal**, con los compromisos para hacer frente y detener la pérdida de biodiversidad en el mundo. ¿Cómo aparece allí el financiamiento?

La meta 19 de ese marco global establece aumentar considerable y progresivamente, de modo eficaz y oportuno, y con fácil acceso, el nivel de recursos financieros procedentes de todo tipo de fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas, con el fin de ejecutar las estrategias y planes de acción nacionales en torno a la diversidad biológica.

Además, pide aumentar el total del flujo financiero internacional procedente de los países desarrollados a US\$ 20 mil millones anuales para 2025 y US\$ 30 mil millones anuales para 2030 destinados, específicamente, a la diversidad biológica.

¿Por qué es importante la financiación en temas de biodiversidad?

Según el **Foro Económico Mundial**, más de la mitad del PIB del mundo depende en gran medida de la naturaleza y de los bienes y servicios que esta genera. Pero menos del 0,1% del PIB mundial se invierte en la biodiversidad. Además, la naturaleza también se está deteriorando a un ritmo sin precedentes. **Se estima** que, si la trayectoria actual se mantiene, es posible que a mediados de siglo se haya perdido entre el 30% y el 50% de todas las especies. Y, una vez más, las economías en desarrollo serán las más afectadas.

Como sucede con las discusiones de financiamiento climático, en biodiversidad, la brecha entre lo que se necesita y lo que se está movilizando es muy amplia. Como señala una serie de informes realizados por el grupo de investigación internacional **Zero Carbon Analytics**, a 2030 se necesitarán entre US\$ 722.100 millones y US\$ 966.900 millones anuales para gestionar la biodiversidad y mantener la integridad de los ecosistemas. Pero, en 2021, el financiamiento para la conservación de la biodiversidad se estimó en solo US\$ 166.000 millones anuales.

Asimismo, entre los principales instrumentos utilizados para la **financiación de la biodiversidad** (entre 2011 y 2020) estuvieron los préstamos (61%), seguidos de subvenciones (38%) y fondos propios (0,2%). Por ende, la discusión, en adelante, deberá contemplar si es posible aprovechar equitativamente los beneficios que brinda la naturaleza al tiempo que cuidamos de ella. ¿Podremos conservar la biodiversidad, que se está perdiendo a un ritmo acelerado? ¿Podremos usar de forma sostenible sus componentes, de los que nos beneficiamos de varias maneras? ¿Es posible que esos beneficios que nos da la biodiversidad se distribuyan de forma justa y equitativa?

Tanto la crisis climática como la pérdida de biodiversidad ponen en riesgo las economías de los países más vulnerables, como los nuestros, que además de enfrentarse a inundaciones y sequías extremas, o el declive masivo de especies, requieren de un alto gasto público para hacerles frente.



Conclusiones y recomendaciones para la cobertura periodística

- El cambio climático y, en especial, el financiamiento climático, es un tema técnico y complejo, que implica una curva de aprendizaje muy fuerte. Hay que ponerse en la tarea de estudiar los conceptos y mecanismos, con el fin de comprender las complejidades, sus potenciales y sus limitaciones.
- Es necesario entender toda la cadena para definir qué queremos investigar. En una cadena compleja, con varios actores, mecanismos, programas y proyectos, podemos decidir si investigamos solo una parte de esta, o todo el proceso.
- Además de entender el mecanismo, también hay que comprender a los actores individuales (quién es quién y qué hace), y cuál es la regulación y normativa frente a estos temas en cada país.
- Si son temas de denuncia, es necesario buscar y consultar a todos los actores involucrados. Las finanzas climáticas implican movimientos de grandes flujos de dinero que atraviesan muchos intereses.
- Es necesario multiplicar las miradas, diversificando y corroborando fuentes de información.
- Es importante comunicar la complejidad del tema y explicar el proceso, incluyendo las certezas e incertidumbres, así como las proyecciones que se tienen. Estos temas complejos van más allá de lo social, lo ambiental o lo económico. Es bueno explorar, definir y explicar la relación que hay entre las distintas aristas y su complejidad.
- Es importante comunicar la complejidad del tema y explicar el proceso, incluyendo las certezas e incertidumbres, así como las proyecciones que se tienen. Estos temas complejos van más allá de lo social, lo ambiental o lo económico. Es bueno explorar, definir y explicar la relación que hay entre las distintas aristas y su complejidad.

- Es importante exponer la existencia de brechas y vacíos, de interrogantes no resueltos. No tenemos que resolver todas las aristas del financiamiento climático en un solo artículo.
- Abarcar de lo local a lo global. En temas tan técnicos, funciona situar la discusión global en una historia local. Más allá de los números, las gráficas y las estadísticas, se pueden trasladar estas historias a personas y comunidades reales que se ven involucradas.
- Se requieren más ojos y trabajo para garantizar que estos procesos funcionen de la manera en la que están pensados, tanto para las comunidades, como para los países y la atmósfera.
- No podemos olvidar que los países en desarrollo también tienen obligaciones, no solo reciben dinero. Según el **Índice de Finanzas Sostenibles** de GFLAC, los 20 países más emisores de América Latina y el Caribe asignaron 31 veces más presupuesto a actividades como la explotación de hidrocarburos que a actividades para combatir el cambio climático y proteger la biodiversidad.

También es bueno preguntarnos ¿hacia dónde está yendo el dinero que están recibiendo?



Guía para comunicar sobre financiamiento climático en América Latina

